

Diagnóstico Ambiental de la Agenda 21

Local de San Roque

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

Ilustre Ayto. de San Roque



BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN

1. MARCO GENERAL

El desarrollo económico de los pueblos y ciudades, unido al aumento enorme de sus habitantes, ha elevado la preocupación de los gobiernos por la sostenibilidad de estos cambios.

Además de esto, el agotamiento de los recursos naturales y el aumento de la contaminación inciden en los ecosistemas locales, regionales y mundiales. Esta situación impone un coste de todo tipo a los ciudadanos, a las empresas y a las autoridades municipales.

Este proceso no es social ni ecológicamente sostenible, resultando un severo impedimento para alcanzar los deseables niveles de bienestar y prosperidad en muchos países, siendo los objetivos para evitarlo los siguientes:

- Participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el gobierno local.
- Solución de las necesidades de vivienda y urbanización.
- Creación de puestos de trabajo, reducción de la pobreza e impulso de la economía urbana.
- Consideración de las diferentes formas de vivir las ciudades por mujeres y hombres.
- Gestión ambiental adecuada.
- Prevención de desastres, seguridad ciudadana, asistencia y reconstrucción.

1.1. ANTECEDENTES

La "Agenda 21 Local" tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebró en Río de Janeiro el año 1992. La "Cumbre de Río" o "Cumbre de la Tierra", es el punto en el que culminan dos años de trabajo para definir un modelo de desarrollo sostenible. Sus acuerdos se concretan en cinco apartados, uno de ellos es la ejecución de la Agenda 21 Local.

Se trata de un documento extenso estructurado en cuarenta capítulos y redactado en forma de Plan de Acción. El capítulo 28 propone una serie de actuaciones programadas en el ámbito local para que el desarrollo sea globalmente sostenible. Insta a los poderes locales a iniciar un proceso de diálogo con sus ciudadanos, organizaciones y entidades para adoptar un plan de desarrollo centrado en las oportunidades y valores locales.

La clave radica en el hecho de considerar, de una manera integrada, el desarrollo social, el económico y el medio ambiente y, por tanto, aborda temas que tradicionalmente se han tratado de una manera estanca.

Las medidas que se proponen intentan detener la destrucción del medio ambiente y eliminar las desigualdades entre los países.

Los objetivos se concretan en la lucha contra la pobreza, la protección y el fomento de la salud, la protección de la atmósfera, la conservación y el uso racional de los recursos forestales, la lucha contra la desertización, la protección de los ecosistemas de montaña, el desarrollo de la agricultura sin agredir al suelo, la conservación de la biodiversidad, la gestión racional y ecológica de la biotecnología, la protección de los recursos oceánicos y de agua dulce, la seguridad en el uso de los productos tóxicos y la gestión de los desechos sólidos, peligrosos y radiactivos.

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

Como se puede comprobar, los temas comentados son de una complejidad enorme y requieren un trato cuidadoso.

La Cumbre de la Tierra marca un hito histórico: La instauración de un nuevo sistema de entendimiento mundial para el desarrollo sostenible, basado en la indivisibilidad de la protección ambiental y el proceso de desarrollo.

1.2. CONCEPTO

De forma conceptual, la Agenda 21 Local puede definirse como:

- Un manifiesto global para el desarrollo sostenible que abarca temas económicos, sociales, culturales y de protección al medio ambiente.
- Una estrategia hacia la sostenibilidad, que refuerza el papel de los Ayuntamientos en la protección medioambiental.
- Un programa dirigido por los poderes locales, pero que tiene un carácter abierto, con la participación de otras administraciones y sobre todo de la población.
- Un instrumento que fomenta la calidad de vida local.

Para el concepto de desarrollo sostenible existen varias definiciones, con diferentes connotaciones; de tal forma que, según el informe Brundtland de la Organización de las Naciones Unidas del año 1987, se define el desarrollo sostenible como *“aquel tipo de desarrollo económico y social que permite satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus necesidades”*.

Asimismo, le definición ofrecida por el ICLEI

(Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales) es la siguiente: *“El desarrollo sostenible es aquel que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los entornos naturales, construidos y sociales de los que depende el ofrecimiento de estos servicios”*.

Por último, comentar que en el documento denominado “Bases de la Agenda 21 Andalucía”, la Agenda 21 se define como *“un programa global de acción en todas las áreas relacionadas con el desarrollo sostenible del planeta, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992. La Agenda exige cambios en las actividades de desarrollo económico, basados en una nueva comprensión del impacto del comportamiento humano sobre el medio ambiente”*.

1.3. OBJETIVOS

El objetivo general de la Agenda 21 Local es definir las bases para la aplicación de una política ambiental para el desarrollo sostenible del municipio, y favorecer así el desarrollo de las capacidades económicas locales, haciéndolo compatible con una utilización sostenible de los recursos.

Este objetivo general se desarrolla a través de los siguientes objetivos particulares:

- Reforzar la capacidad del gobierno local para solucionar los problemas ambientales y revitalizar el equilibrio sostenible en el municipio, para integrarlo a todos los niveles en la toma de decisiones políticas, económicas y medioambientales.
- Divulgar, de forma apropiada, los problemas ambientales y garantizar el acceso a la información a todos

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

los ciudadanos y grupos interesados.

- Desarrollar procedimientos políticos y administrativos apropiados que incluyan la participación ciudadana.
- Aplicar con eficacia los instrumentos y herramientas para la gestión del medio ambiente.
- Hacer del municipio un ejemplo de práctica respetuosa con el medio ambiente para sus ciudadanos y otros municipios del país.

1.4. CUMBRES INTERNACIONALES

A continuación, se recogen en una tabla algunas de las cumbres internacionales que se han ido sucediendo a lo largo de los años y que han marcado más o menos al mundo.

AÑO 1972

Conferencia sobre Medio Humano de las Naciones Unidas (Estocolmo).

Se inicia el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Plantea por primera vez la determinante presión que las economías contemporáneas ejercen sobre el Medio Ambiente y los recursos naturales, especialmente en los países industrializados.

AÑO 1975

Conferencia intergubernamental sobre la protección en el Mediterráneo (Barcelona).

Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (Convenio de Barcelona) Plan de Ac-

ción para el Mediterráneo.

AÑO 1980

Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN).

Con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el World Wildlife Fund (WWF).

AÑO 1987

Informe Brundtland «Nuestro Futuro Común».

Gro Harlem Brundtland, ex Primera Ministra de Noruega, elabora para las Naciones Unidas el informe «Nuestro futuro común». Primera formulación en documento oficial del concepto de «desarrollo sostenible». A partir de este momento, la idea de sostenibilidad se va universalizando como referente en todas las políticas medioambientales y de crecimiento económico.

AÑO 1992

Conferencia de Río de Janeiro «Cumbre de la Tierra».

Declaración de Río Agenda 21. Convenio sobre el Cambio Climático. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Declaración de Principios Relativos a los Bosques. Introduce una nueva perspectiva de globalidad e integración, entendiendo el mundo como un todo en equilibrio. Los acuerdos se concretan en cinco apartados, uno de ellos es la ejecución de las Agendas 21 Locales.

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

AÑO 1993

5º Programa de Acción Ambiental de la Unión Europea "Hacia un desarrollo sostenible".

Nuevo planteamiento respecto a la política medioambiental orientado hacia la prevención, dando entrada a los poderes públicos, empresas, agentes sociales, y grupos implicados en la conservación del Medio Ambiente y sobre todo al público en general, con el objetivo de que el desarrollo económico sea compatible con la protección del Medio Ambiente.

AÑO 1994

Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. Carta de Aalborg (Dinamarca).

A partir de la Declaración de Río y del 5º Programa de la Unión Europea se establece el compromiso de las ciudades europeas como punta de lanza del proceso hacia la sostenibilidad y la Agenda Local 21.

AÑO 1995

II Conferencia de Ministros y Responsables de Medio Ambiente de las Regiones de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente (Valencia).

Carta de las Nacionalidades y Regiones Europeas para el Medio Ambiente (Carta de Valencia). «Informe Dobris sobre el estado del Medio Ambiente en Europa».

Información global y comparativa del estado y el uso de los recursos en Europa.

AÑO 1996

Segunda Conferencia de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad (Lisboa).

Congrega a representantes de más de 1.000 autoridades locales y regionales y se presentan procesos iniciados en 35 países europeos. Carta de Lisboa. Documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominado "De la Carta a la Acción" basado en experiencias locales. Conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos. «HABITAT II» (Estambul).

Declaración de Estambul Agenda Hábitat. Avance en la integración y concentración de políticas en las ciudades y en la potenciación de la participación de los gobiernos locales y de las organizaciones. Acuerdo de potenciar la participación de los gobiernos locales en la vida internacional. Publicación parcial de la familia de Normas ISO 14000.

AÑO 1997

Asamblea General de las Naciones Unidas: sesión especial sobre el medio ambiente y el desarrollo, «Río + 5» (Nueva York). Programa para la mejor aplicación de la Agenda 21. Programa de trabajo multianual para la Comisión para el Desarrollo Sostenible 1998-2002. Convenio sobre el Cambio Climático: reunión de la Conferencia de las Partes (Kioto).

AÑO 1998

Convenio sobre Diversidad Biológica: reunión de la Conferencia de las Partes (Bratislava). Cumbre del Cambio Climático en Buenos Aires: Reunión de la Con-

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

ferencia de las Partes (Buenos Aires).

El gran ausente fue EEUU.

AÑO 1999

Conferencia Euromediterránea de Ciudades Sostenibles (Sevilla).

Reunión de representantes, autoridades y asociaciones de ciudades de la Cuenca Mediterránea con el objetivo de implicarlas en el desarrollo sostenible y evaluar el grado de aplicación de la Carta de Aalborg y el Plan de Acción de Lisboa.

AÑO 2000

Tercera Conferencia de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad. Hannover (Alemania).

Balance sobre la Campaña de Ciudades Europeas Sostenible en los últimos años. Cumbre del Milenio (Nueva York).

Se aprueba la Declaración del Milenio.

AÑO 2001

4ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Qatar).

Se ha denominado Programa de Doha para el Desarrollo. 7ª Conferencia de la de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), (Marrakech, Marruecos).

Se acordó seguir adelante con el Protocolo de Kioto. La Unión Europea, los países en vías de desarrollo, Japón, Rusia, Canadá y Australia se comprometieron a adherirse al protocolo y cumplirlo en el año 2002.

AÑO 2002

Conferencia sobre la Financiación del Desarrollo (Monterrey, México). Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica).

Han pasado 10 años desde Río, y aunque ha habido logros en compromisos y legislación, ha aumentado la presión sobre el medio ambiente. Las empresas toman el relevo a las ONGs como protagonistas del desarrollo sostenible. Comité de Desarrollo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. 8ª Conferencia de la de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), (Nueva Delhi, India).

AÑO 2003

Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial.

2. CIUDAD 21

“Ciudad 21” es un programa de Sostenibilidad Ambiental Urbano impulsado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (F.A.M.P.), que intenta conjugar los esfuerzos de las distintas Administraciones, con competencias en la mejora del medio ambiente de las ciudades andaluzas, en torno a un compromiso público sobre indicadores de desarrollo sostenible.

El objetivo del programa es promover diagnósticos rigurosos de la calidad ambiental urbana que permitan una planificación estra-

técnica integral de actuaciones a escala local, y la definición de una serie de indicadores de sostenibilidad para incrementar el bienestar de los ciudadanos en espacios urbanos más eficientes energéticamente, menos generadores de residuos o ruidos, que integren la naturaleza en la ciudad e inciten a una participación informada y activa.

El Programa Ciudad 21 está abierto a todas las ciudades que manifiesten el compromiso de iniciar una estrategia integrada hacia la mejora ambiental de su territorio, si bien, en una primera fase se presentará especial atención a los municipios de más de 10.000 habitantes.

La Consejería de Medio Ambiente desea impulsar con este programa unas directrices regionales sobre la problemática del medio ambiente urbano, que contribuyan a fortalecer una plataforma de cooperación e intercambio de experiencias intermunicipales para que, en el seno de la F.A.M.P., se consolide una Red Andaluza de Ciudades Sostenibles.

Según fuentes de la FAMP y hasta el 30 de abril del 2004, se encuentran un total de 234 municipios adheridos a la Red Andaluza de Ciudades Sostenibles. Éstos se encuentran distribuidos en las diferentes provincias andaluzas de tal forma, 27 en Almería, 26 en Cádiz, 29 en Córdoba, 28 en Granada, 23 en Huelva, 28 en Jaén, 31 en Málaga, y 42 en Sevilla.

Entre estos municipios se encuentra el de San Roque, el cual se ha adherido al Programa de Ciudad 21 para la puesta en marcha de la Agenda 21 Local, mediante la elaboración del Diagnóstico Ambiental Municipal.

3. AGENDA LOCAL 21 DE SAN ROQUE

3.1. ADHESIÓN A LA CARTA DE AALBORG

Actualmente, las líneas básicas en materia de desarrollo sostenible a nivel europeo vienen marcadas por el VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente (2000-2010), ya que contempla la gestión sostenible como una de sus cuatro cuestiones prioritarias.

El desarrollo sostenible ha ganado cada vez más legitimidad entre los ciudadanos de Europa como factor determinante de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Diversas actuaciones europeas se han llevado a cabo a lo largo de esta última década, el Libro Verde de medio ambiente urbano de 1990 y el Informe de 1996 sobre las ciudades sostenibles.

El proyecto ciudades sostenibles, iniciado en 1993, tiene por objeto incentivar y asistir a las ciudades para que establezcan y apliquen, a nivel local, el programa 21 u otros planes similares de sostenibilidad, mediante la elaboración de informes, el intercambio de experiencias, la creación de redes y la difusión de casos de buenas prácticas.

En 1994 tuvo lugar la "Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles", en Aalborg (Dinamarca). Sus planteamientos son una profundización de la Declaración de Río y del V Programa de la Unión Europea.

Durante los últimos años, se ha difundido el concepto de sostenibilidad local y se ha promovido la firma de la Carta de Aalborg como un símbolo de adhesión de las ciudades y autoridades locales hacia el desarrollo de procesos Agenda 21 Local.

San Roque firmó la Carta de Aalborg el 7 de Febrero del 2002.

3.2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Como ya se ha comentado, San Roque se encuentra dentro del Programa Ciudad 21 y ha recibido financiación procedente de Ciudad 21 para la realización del Diagnóstico Ambiental del Municipio.

Este Diagnóstico Ambiental (o Socioecoambiental) es el primer paso necesario para dotar a las autoridades locales del Municipio de San Roque de la metodología y los instrumentos que contribuyan a integrar las variables medioambientales en la planificación, mediante el establecimiento de un programa Agenda 21 Local, sentando las bases para una política municipal con criterios de sostenibilidad y uso racional de los recursos, que favorezca la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este documento constituirá, por tanto, una herramienta de trabajo para el Ayuntamiento de San Roque, con la que definirá, a posteriori, sus estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible.

Este Diagnóstico proporcionará una imagen fiel del Municipio, en relación con los aspectos que tienen mayor incidencia en la sostenibilidad ambiental y socioeconómica, además de perseguir la concreción y limitación de los sectores claves determinantes de la sostenibilidad, y no buscar la exhaustividad y el rigor académico derivado de los tradicionales estudios territoriales o socioeconómicos.

Los objetivos que el Municipio de San Roque persigue con la realización del Diagnóstico Ambiental son los siguientes:

- Potenciar y orientar el desarrollo local hacia el aprovechamiento sostenible

de los recursos.

- Obtener un conocimiento de la realidad actual de este territorio desde el punto de vista social, económico y, por supuesto, ambiental, a partir del cual se determinen aspectos, tanto positivos (potencialidades, puntos fuertes, oportunidades), como negativos (estrangulamientos, déficit, puntos débiles) para el futuro desarrollo sostenible del Municipio.
- Conocer el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- La identificación de aquellas incidencias medioambientales que afectan a la Entidad Local con el objetivo de subsanarlas.
- Proporcionar al Ayuntamiento de San Roque un punto de arranque para la ejecución y el establecimiento de actuaciones medioambientales en el territorio (proyectos, estudios, organización interna).
- Elaborar una serie de indicadores específicos que sirvan como herramientas para elaborar el Plan de Acción Ambiental y para el control de la evaluación ambiental del Municipio.
- Establecer un mecanismo eficaz de participación social para que el diagnóstico ambiental del Municipio esté consensuado por sus ciudadanos, con el fin de que el equipo consultor pueda reflejar la situación actual del territorio de la forma más objetiva.
- Realizar trabajos de prospectiva, que permitan establecer un escenario de futuro para el Municipio, teniendo

en cuenta, no sólo los valores netos actuales de las variables caracterizadoras de la realidad socioecoambiental, sino también de las tendencias con los valores que previsiblemente tendrán esas variables a medio y largo plazo.

En definitiva, el Diagnóstico Ambiental es un estudio técnico y de percepción social de los aspectos socioeconómicos, ambientales y organizativos de San Roque.

3.2.1. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la redacción de la Agenda 21 Local de San Roque, se ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva y diversificada de información, lo cual ha supuesto un análisis y ordenación inicial de todos los datos necesarios a solicitar y de sus posibles fuentes; teniendo que emplear a veces diferentes fuentes para la obtención de un mismo dato.

Esta búsqueda se ha desarrollado tanto con anterioridad al inicio de la redacción de la Agenda 21, como hasta los días próximos a su finalización. De esta forma, se ha recogido en el documento la información lo más actualizada posible.

Para la solicitud y consulta de esta información, se ha realizado un primer contacto por teléfono con la persona encargada de cada elemento de estudio, solicitándole después por fax la relación de datos de interés. En otros casos, esta búsqueda se ha llevado a cabo en persona, mediante una implicación activa en registros municipales, entrevistas personales, y entrega de solicitud en persona.

Entre los organismos y empresas a los que se ha consultado se encuentran los siguientes:

- Confederación Hidrográfica del Sur.

- Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Economía y Hacienda.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Educación.
- I.E.A. (Instituto Estadístico de Andalucía).
- INE (Instituto Nacional de Estadística).
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
- CESPAS S.A.
- EMADESA.
- Ayuntamiento de San Roque (Delegaciones, Secretaría, Registro).
- Archivo Central.
- AGICG.
- ACGISA.

La mayor parte de la información solicitada se ha recibido, a excepción de alguna que, por motivos desconocidos, no se ha obtenido respuesta, no poseyéndose datos actualizados o de mayor detalle sobre esos temas.

Con esta información procedente de fuentes diversas, y con la obtenida a través de entrevistas realizadas a ciudadanos, agentes

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

sociales del Municipio y representantes de la Corporación Pública, junto con la aportación realizada en las mesas de trabajo de la Agenda 21 Local por los asistentes; se ha redactado la Agenda 21 Local de San Roque, en la que se ha plasmado la realidad del Municipio una vez contrastada por la ciudadanía.

3.2.2. ESTRUCTURA

El presente Documento es el fruto de varios meses de trabajo en los que se ha realizado un análisis profundo de la realidad del medio ambiente y del desarrollo sostenible en el Municipio de San Roque.

Éste se encuentra dividido en varios bloques:

Bloque 1: Introducción.

Se realiza un pequeño resumen sobre el concepto, objetivos e importancia del desarrollo de una Agenda 21 Local, y en especial sobre la Agenda 21 Local del Municipio de San Roque, la cual es objeto de este Documento.

Bloque 2: Presentación del Municipio.

Consiste en una redacción descriptiva de los diferentes elementos del medio que son objeto de estudio en la Agenda 21 Local, los cuales conforman el medio ambiente del Municipio: climatología, geología, geomorfología, pendientes, edafología, hidrología superficial y subterránea, vegetación, fauna, paisaje, unidades estructurales territoriales, medio socioeconómico, etc.

Sobre éstos, se realiza un pequeño diagnóstico en el que se empiezan a percibir y descubrir cuales serán las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que tienen cada uno de ellos. Esta información se ha contrastado en las mesas de trabajo realizadas durante el desarrollo de la Agenda

21, y se ha enriquecido con las aportaciones consideradas de interés y relevancia en las mismas.

Bloque 3: Indicadores ambientales. Levantamiento de información para control, medición y evaluación.

En este bloque se elabora un diagnóstico amplio sobre los elementos del medio que se han considerado objeto de interés, tanto por resultar conflictivos y objeto de mejora, como por ser elementos de importancia para el desarrollo sostenible de una ciudad: la organización y gestión del Ayuntamiento; el tránsito, movilidad y transporte; la incidencia ambiental de todo tipo de actividades; los riesgos ambientales; el comportamiento y la educación ambiental; el ciclo de los residuos; el ciclo del agua, la gestión de la energía, la contaminación atmosférica; la contaminación acústica; la contaminación de suelos y las zonas verdes.

Esta información se ha contrastado en las mesas de trabajo realizadas durante el desarrollo de la Agenda 21 Local de San Roque, y se ha enriquecido con las aportaciones consideradas de interés y relevancia en las mismas.

Bloque 4: Diagnóstico Social.

Se desarrolla, de forma independiente, la metodología utilizada para la elaboración de las encuestas realizadas a la población por sectores en el Municipio de San Roque y la empleada en las entrevistas dirigidas a los agentes sociales del Municipio y representantes de la Corporación Pública considerados de mayor interés. Este diagnóstico se ha desarrollado de forma paralela a la redacción del diagnóstico ambiental, constituido por los bloques anteriores.

Además de esto, se recogen las ideas y respuestas más frecuentes obtenidas tanto en

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

las entrevistas como en las encuestas.

Bloque 5: Conclusiones del Diagnóstico Ambiental.

Tras el desarrollo de la presentación del Municipio, los indicadores ambientales y el diagnóstico social, se establece, de forma resumida y esquemática, unas conclusiones finales de las matrices DAFO que se han realizado a lo largo del Documento, enriquecidas por las aportaciones de los ciudadanos y agentes sociales del Municipio a través de encuestas y entrevistas dirigidas, respectivamente.

Bloque 6: Propuesta de indicadores socio-ambientales para el control y evaluación de la sostenibilidad del Municipio.

Se incluyen los indicadores socioambientales que se consideran de mayor valor e importancia para el posterior desarrollo de la Agenda 21 Local de San Roque, una vez realizado el Diagnóstico en los bloques anteriores.

Bloque 7: Directrices hacia la sostenibilidad.

Tras haber estudiado las fortalezas y oportunidades que existen en el Municipio en el presente y en el futuro, respectivamente, y las propuestas comentadas en las mesas de trabajo para la mejora del funcionamiento de éste; se comenta de forma resumida cuales serán las directrices hacia la sostenibilidad que puede tener el Municipio de San Roque.

Bloque 8: Avance de macro tendencias.

Después de haber desarrollado un estudio e investigación sobre las nuevas directrices europeas, legislación a nivel nacional y comarcal, y las nuevas actuaciones y proyectos que se van a desarrollar en un futuro; se realiza un avance sobre las macro tendencias que puede darse en el Municipio de San Roque respecto

a los elementos del medio más importantes estudiados en los bloques anteriores.

Bloque 9: Anexo cartográfico.

Aquí se encuentran todos los planos desarrollados para la mejor comprensión de algunos de los elementos estudiados en la Agenda 21 Local de San Roque.

4. INCIDENCIAS Y COMENTARIOS

El principal problema encontrado durante el transcurso de los trabajos ha sido la recopilación de información en las diferentes administraciones. El método empleado para obtener dicha información ha sido el envío de solicitudes de la misma por correo urgente, faxes y visitas in situ, y consultas directas por teléfono.

Posteriormente, se ha llevado a cabo un seguimiento telefónico de la información solicitada a las distintas administraciones y entidades. En algunas ocasiones, ha sido necesario visitar personalmente. Aún así, actualmente todavía carecemos de respuesta por parte de algunas administraciones.

Con respecto a las diferentes áreas implicadas del Ayuntamiento ha sido necesario volver a enviar la solicitud de información mediante fax a alguna de ellas, así como visitar personalmente, aunque al final se nos ha suministrado la mayor parte de la información existente respecto a los temas consultados.

Por último, mencionar que parte de la información pública recopilada no está actualizada a fecha de 2004. El equipo consultor ha realizado también una tarea de actualización de algunos de estos datos. No obstante, existen algunos puntos que presentan datos menos recientes.

Diagnóstico Ambiental de la Agenda 21

Local de San Roque

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

Ilustre Ayto. de San Roque

